



EXP-UNC: 0015317/2018
Córdoba, 26 ABR 2018

Visto:

Las licencias sin goce de haberes por razones particulares presentadas por la Prof. **MANZANO FONTAINE, MARÍA** (Legajo N° 50.841), para faltar al desempeño de sus funciones en catorce (14) hs. cátedra de nivel secundario (Cód. 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases y corregir el error administrativo a los efectos de ordenar la planta docente.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes en el dictado de las materias y horas cátedra (código 229) que se especifican a continuación, desde el 23/04/2018 hasta el 08/05/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **HERRERA, ANDREA** (Legajo N° 29.935), en cinco (5) hs. cátedra de Matemática IV.
- **MUÑOZ, ÁLVARO** (D.N.I 38.419.510), en cuatro (4) hs. cátedra de Matemática I.
- **ROMERO, LUCÍA** (D.N.I 38.646.909), en cinco (5) hs. cátedra de Matemática III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

168 - 18 . =